

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELO, 27 DE NOVIEMBRE DE 2.014.

CONSIDERANDO:

Que los días 6, 7 y 8 Diciembre del corriente año el Grupo Scout “San José” de nuestra ciudad serán Sede del Campamento Distrital 2.014,

Que dicho Campamento se realiza cada 3 años recibiendo en esta oportunidad a jóvenes Scout de Trenque Lauquen, General Villegas y Lincoln,

Que el mismo es la culminación anual de la difícil tarea que es la de acompañar a niños y jóvenes en su formación personal, cívica y en le Fé,

Que es importante recordar el mensaje dejado por Baden Powell para todos los Scout del mundo que en su tumba dice” Intentad dejar este mundo mejor como os lo encontrasteis”

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELO EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION

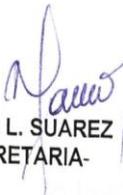
ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Legislativo el Campamento Distrital a realizarse los días 6, 7 y 8 de Diciembre del corriente año por el Grupo Scout “San José” Salliqueló.-----

ARTICULO 2º.- Enviar copia de la presente al Sr. Mauricio Sánchez Jefe de Grupo Scout “San José”.-----

ARTICULO 3º.- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la Sala de Situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló, a los 27 días del mes de Noviembre de 2.014.

RESOLUCION N° 28/14.


MARIA L. SUAREZ
-SECRETARIA-


RAUL O. HERNANDEZ
-PRESIDENTE-

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante
